

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 12/2015

Rawson (Chubut), 20 de enero de 2015

VISTO: El Expediente N° 34.411, año 2015, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R/ANT. LICITACIÓN PÚBLICA N° 36/14 REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN CUARTEL ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PRIMEROS AUXILIOS COMODORO RIVADAVIA (EXPTE. N° 3006/11 – SIPySP/IPV)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído a la Asesor Técnico a fs. 433) mediante Dictamen N° 05/15, al Asesor Legal a fs. 434) mediante Dictamen N° 8/15 y al Contador Fiscal a fs. 435) mediante Dictamen N° 3/2015 CF.

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

vb

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Of.Ppal. Armando GAUD